

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

270**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 427 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Pernas San Román y don Bernardino Sobrino Díaz, contra las empresas “Nerea Negocios, Sociedad Limitada”, “Grupo Estructuras Europeas de Hormigón”, “Estructuras Grupo Europeo Acciones Técnicas, Sociedad Limitada”, “Proyectos y Construcciones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Acciones Técnicas de Hormigones Cabarti, Sociedad Limitada”, “Safenet Laboral Safety Integral System, Sociedad Limitada”, “Cabarti, Sociedad Limitada”, “División Edificación Cabarti, Sociedad Limitada”, “Estructuras Franmar, Sociedad Limitada”, “Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, y “Acciones Técnicas Grupoeuropa de Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 24 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 24 de mayo de 2010.

Dada cuenta; visto el anterior escrito de la parte actora, se tiene por cumplimentado el requerimiento hecho en acta de fecha 21 de abril de 2010, señalándose el día 6 de junio de 2011, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Nerea Negocios, Sociedad Limitada”, y “Grupo Hispano Alemán de Hormigones Bombeados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.854/11)